

**ACTA No. 14/2019- (Sesión Ordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 16 de mayo de dos mil diecinueve siendo la hora 19:10, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (titular), encontrándose presentes los concejales: Gustavo Mobilio, Margarita Cayota, Margot Torres, Alejandro Lagarreta, Edith Richard, Regina Ferreira y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 13.
- 2) Asuntos entrados

**Primer Punto del Orden del Día:** : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 13/2019, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5).

**Segundo Punto del Orden del Día:** : ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 186/2019 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 111, 152, 157, 162, 172, 191, 193, 194, 195, 198, 199, 279, 285, 291 que a la fecha presentan saldos insuficientes y autorizar el siguiente planteo de transposición.

**PROGRAMA Y RENGLON REFORZADO:**

Programa 133 Renglón 111 Alimentos para Personas	Por \$20.000	saldo actual \$37.307,52
Programa 133 Renglón 152 Prod. Medic y Farmacéuticos	Por \$1.000	saldo actual \$2.001
Programa 133 Renglón 157 Artículos de Caucho	Por \$5.000	saldo actual \$3.001
Programa 133 Renglón 162 Productos de Vidrio	Por \$3.000	saldo actual \$3.746
Programa 133 Renglón 172 Prod. Bás. Metal No Ferrosos	Por \$4.000	saldo actual \$4.087,37
Programa 133 Renglón 191 Útiles de Oficina	Por \$5.000	saldo actual \$771
Programa 133 Renglón 193 Art y Accesorios Eléctricos	Por \$20.000	saldo actual \$12.610,54
Programa 133 Renglón 194 Art Menores Medico Quirúrg	Por \$6.000	saldo actual \$2.672
Programa 133 Renglón 195 Art Educac, Culturales, Depor.	Por \$10.000	saldo actual \$9.606

Programa 133 Renglón 198 Repuestos y Accesorios	Por \$20.000	saldo actual \$2.716,53
Programa 133 Renglón 199 Otros Bienes de Consumo	Por 30.000	saldo actual \$4.632,48
Programa 133 Renglón 279 Otros Repar/Mant.	Por \$115.000	saldo actual \$71.480
Programa 133 Renglón 285 Serv. Informáticos y Anexos	Por \$20.000	saldo actual \$12.201
Programa 133 Renglón 291 Serv. De Vigilancia	Por \$100.000	saldo actual \$91.704

**PROGRAMA Y RENGLON REFORZANTE:**

Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$359.000	saldo actual \$2.235.119,24
---	---------------	--------------------------------

Total transposición pesos uruguayos trescientos cincuenta y nueve mil (\$359.000).

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 187/2019 Autorizar el gasto de hasta \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las Ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de mayo de 2019. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 188/2019 Autorizar el gasto de \$ 24.956 iva incluido (pesos uruguayos veinticuatro mil novecientos cincuenta y seis), a la empresa "Mosca S.A." RUT 210002810018, por concepto de compra de 400 carpetas archivadoras para el archivo del Municipio, considerando el menor precio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 189/2019 Autorizar el gasto de hasta \$5.800 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil ochocientos), a la empresa "Fullbox" RUT 020489860014, por concepto de compra de 13 perfiles montables de 35mm, 7 chapones osb 11mm y 100 tornillos T, considerando el menor precio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 190/2019 Autorizar el gasto de \$5.436 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos treinta y seis), a la empresa "Metropolitana S.A." RUT 210196570018, por concepto de compra de felpudo plushy 1.22 ancho 17 mm, considerando la durabilidad de la misma. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 191/2019 Autorizar el gasto de \$ 5.243 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil doscientos cuarenta y tres), a la empresa "Fivisa - Fierro Vignoli S.A." RUT 210000400017, por concepto de compra de:

4 art fluorescentes
1 interruptor unipolar
30 mt cable aislado x 3
10 ductos plásticos
1 sicaflex

  
GUSTAVO SILVA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

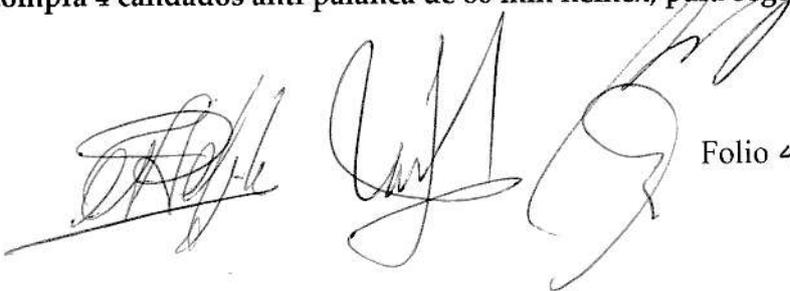






Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 192/2019 1- Autorizar el gasto de \$ 18.077 iva incluido (pesos uruguayos dieciocho mil setenta y siete), a la empresa "Distribuidora de la Costa – Distripan S.R.L." RUT 217329860019, por concepto de compra de lista en adjunto referente a artículos de cafetería, para uso en actividades del Municipio. 2- Autorizar el gasto de \$ iva incluido 16.466 (pesos dieciseis mil cuatrocientos sesenta y seis), a la empresa "Baldivia Plásticos – Molak S.A." RUT 211191140013, por concepto de compra de lista en adjunto referente a artículos plásticos para uso en actividades del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 193/2019 Autorizar el gasto de \$2.297 iva incluido (pesos uruguayos dos mil doscientos noventa y siete), a la empresa "Sanitaria Suprasur S.A." RUT 212901280018, por concepto de compra de 2 kit de repuesto para cisterna y llave para colocación. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 194/2019 Autorizar el gasto de \$ 5.700 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil setecientos), a la empresa "Vidrieria Roccatti – Jorge Eduardo Roccatti" RUT 1101248440012, por concepto de compra de espejo común 123 cm x 158 cm, 4mm bordes pulidos, incluida la colocación, para el baño de damas de planta baja del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 195/2019 1- Autorizar el gasto de \$ 3.297 (pesos uruguayos tres mil doscientos noventa y siete), a la empresa "Estación Lagomar Ltda" RUT 110019650012, por concepto de compra 60 litros de nafta super para la cuadrilla olivos del sur contratada según Resolución N° 015/2019 del Gobierno Municipal. 2- Autorizar el gasto de un total de \$ 5.234 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil doscientos cuarenta y tres), a la empresa "Ynter-Industrial – Agosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra 3 litros de aceite 2t; 1 rollo de tanza 3mm cuadrada, 1 litro de aceite para cadena de motosierra, 2 limas nicholson para afilar cadenas, tornillo cabezal de engranaje y un rastrillo y escobilla considerando el volumen de recolección diario. 3- Autorizar el gasto de un total de hasta usd 35 iva incluido (dólares americanos treinta y cinco), a la empresa "La Costa Jardín" RUT 110351020016, por concepto de compra de 2 cadenas de motosierra ms 193, considerando el menor precio. El pago se hará efectivo al tipo cambio vendedor pizarra publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 196/2019 Autorizar el gasto de hasta \$9.150 iva incluido (pesos uruguayos nueve mil ciento cincuenta), a la empresa "Ynterindustrial – Agrosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra de 50 mts de cadena de 6mm y 6 kg de electrodos de 2.5mm, considerando el menor precio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 197/2019 1- Autorizar el gasto de \$ 4.480 iva incluido (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos ochenta), a la empresa "Pyrsa – Mario Wainberg" RUT 020458060016, por concepto de compra de lista en adjunto, referente a materiales para construcción de mesas en Centros de Barrio. 2- Autorizar el gasto de \$ 8.076 iva incluido (pesos uruguayos ocho mil setenta y seis), a la empresa "Droguería Industrial Uruguaya – Benzo S.A. ", RUT21000260013, por concepto de compra 5 botiquines de primeros auxilios para los Centros de Barrio. 3- Autorizar el gasto de \$ 3.209 iva incluido (pesos uruguayos tres mil doscientos nueve), a la empresa "Ynterindustrial – Agrosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra 4 candados anti palanca de 80 mm hemex, para seguridad

  
GUSTAVO SILVA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



del galpón y container del Centro de Barrio Solymar Norte, y un candado combinación para la puerta principal del Centro de Barrio Pinares. 4- Autorizar el gasto de \$ 18.845 iva incluido (pesos uruguayos dieciocho mil ochocientos cuarenta y cinco), a la empresa "Sodimac Home Center" RUT 216996650015, por concepto de compra de 10 felpudos alambre 35x60 y 5 alfombras de 2mt x 1.20 calidad 12mm. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 198/2019 Autorizar el gasto de \$ 21.857 iva incluido (pesos uruguayos veintin mil ochocientos cincuenta y siete), a la empresa "Home Center Sodimac S.A." RUT 216996650015, por concepto de compra de 59 sillas plásticas blancas y una mesa plástica blanca rectangular, considerando el menor precio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 199/2019 1- Autorizar el gasto de \$ 24.600 iva incluido (pesos uruguayos veinticuatro mil seiscientos noventa), a la empresa "Ricardo Pintos", RUT 020412590012, por concepto de reparación y mantenimiento del escenario de madera del Municipio. 2- Autorizar el gasto de \$ 21.300 iva incluido (pesos uruguayos veintin mil trescientos), a la empresa "Ricardo Pintos", RUT 020412590012, por concepto de reconstrucción de la puerta del centro de barrio; y \$ 6.600 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos noventa), a la empresa "Ricardo Pintos", RUT 020412590012, por concepto de confección de una reja para el tablero eléctrico exterior. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 200/2019 1- Ratificar el gasto total de \$ 46.000 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil), a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, por concepto de pago de menciones del Concurso Oficial de Desfile de Llamadas de la Ciudad de la Costa 2019, realizado el pasado domingo 10 de febrero. Dicho gasto se hará efectivo a través del fondo partida mensual según el siguiente detalle:

COMPARSA	REPRESENTANTE	C.I.	MENCIÓN	MONTO
CANDONGA AFRICANA	Andrés Montiel	4.485.529-5	Mejor cuerda	\$12.000
			Cuerpo de baile	\$8.000
			Cuadro de banderas	\$5.000
				<b>TOTAL S 25.000</b>
SONIDANZA	Betina Rocha	2.798.506-1	Mejor vedette	\$3.000
			Cuadro de trofeos	\$3.000
				<b>TOTAL \$6.000</b>
KALUMKEMBE	Mauricio Toledo	4.730.972-2	Mejor cuadro de gramilla	<b>TOTAL S 6.000</b>

  
GUSTAVO SILVA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA







CANDOMBE ARENA	Pablo Cetrulo	1.977.649-8	Mejor escobero	<b>TOTAL \$ 3.000</b>
TRONARES DE SALINAS	Gonzalo Segredó	4.884.103-0	Mejor porta estandarte	\$3.000
			Bailarín	\$3.000
				<b>TOTAL \$ 6.000</b>

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 201/2019 Avalar el listado de 114 nuevos feriantes que se agregan a la presente resolución. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 202/2019 Autorizar el gasto de \$ 10.096 iva incluido (pesos uruguayos diez mil noventa y seis) a la empresa "Copiser" RUT 212784060017, por concepto de gastos de impresiones realizado desde el 21 de marzo hasta el 16 de mayo de 2019. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 203/2019 Autorizar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FIGM, por el mes de junio 2019. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 204/2019 Autorizar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FPM, por el mes de junio 2019. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 205/2019 Modificar el Resuelven N° 1 de la Resolución N° 146/2019 del Gobierno Municipal, donde dice "Autorizar el gasto de hasta \$25.300 iva incluido (pesos uruguayos veinticinco mil trescientos)", debió decir "Autorizar el gasto de \$26.334iva incluido (pesos uruguayos veintiseis mil trescientos treinta y cuatro)". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 206/2019 No tener objeción al uso de los padrones 20050 al 20057 de ciudad de la costa, para la rehabilitación equina. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 207/2019 1- Reiterar el gasto que se presentó en la rendición del Fondo de Incentivo correspondiente al período 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2017, OD 1964. 2- Justificar la reiteración del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestión y con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determinó a los Municipios. 3- Autorizar al Departamento Contable a realizar el descargo correspondiente de la rendición del Fondo de Incentivo correspondiente al período 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2017, OD 1964. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 208/2019 1- Autorizar el gasto de \$ 2.806 (pesos uruguayos dos mil ochocientos seis) por concepto de contratación de 2 baños químicos a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, para la realización del evento "Rock en Lomas", el día domingo 26 de


  
 GUSTAVO SILVA  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
 Folio 49

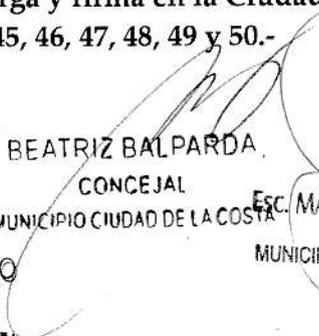
mayo. 2- Autorizar el préstamo de las guirnaldas de luces con que cuenta el Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 209/2019 Autorizar el gasto de \$ 14.219 iva incluido (pesos uruguayos catorce mil doscientos diecinueve), a la empresa "Petin S.A." RUT 211414460012, según lista en adjunto, por concepto de compra de cubiertas y realización de service de la camioneta Toyota con la que cuenta el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 210/2019 Aprobar el préstamo de 12 sillas a Inmujeres - MIDES Ciudad de la Costa para el servicio de atención a mujeres en situación de violencia basada en género. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 211/2019 Ratificar el gasto de \$ 5.246 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil doscientos cuarenta y seis) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de un baño químico, dos servicios de mantenimiento y limpieza desde el 21 de febrero al 21 de abril. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 212/2019 1- Aprobar el préstamo del generador con que cuenta el Municipio para la realización del festival de jornadas artísticas a realizarse el 1 de junio. 2- Autorizar el gasto de \$ 2.806 (pesos uruguayos dos mil ochocientos seis) por concepto de contratación de 2 baños químicos a la "Urubaños" RUT 020357800014. 3- Autorizar el gasto de hasta \$ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por concepto de contratación de 1 baño químico accesible a la "Urubaños" RUT 020357800014. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 213/2019 Autorizar el préstamo de 3 gazebos con que cuenta el Municipio, a Oficina Territorial del MIDES, Ciudad de la Costa del 23 al 27 de mayo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 214/2019 1- Aprobar el préstamo del generador con que cuenta el Municipio, para la realización del evento "Rock en Lomas", el día domingo 26 de mayo. 2- Autorizar el gasto de \$ 2.806 (pesos uruguayos dos mil ochocientos seis) por concepto de contratación de 2 baños químicos a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 215/2019 Autorizar el gasto de hasta \$ 90.000 iva incluido (pesos uruguayos noventa mil) a la empresa "Fitamerica S.A." RUT 217952210018, por concepto de seguridad en la Plaza Becú, desde el 16 al 31 de mayo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 216/2019 Solicitar apoyo a la Unidad Ejecutora Permanente para el siguiente evento: - sábado 1 de junio – jornadas artísticas 2019 – Expediente N° 2019-81-1330-00710. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 217/2019 1- Aceptar la donación de la empresa Estabilidad de S.A. 2344 camisas de hombre de tallas variados nuevas sin uso distribuidas en 35 cajas. 2- El Concejo determinará el destino de dicha donación a las organizaciones sociales sin fines de lucro.

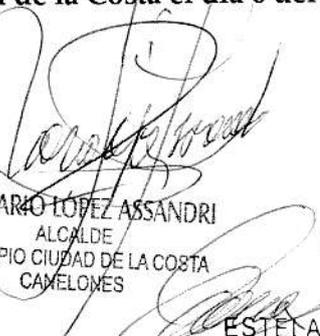
Próximo Concejo Ordinario el jueves 6 de junio de 2019 a las 19:00 horas.

Siendo las 19:40 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 6 del mes de junio del año 2019, la que ocupa el folio 45, 46, 47, 48, 49 y 50.-

  
NADESHA DELGADO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
BEATRIZ BALPARDA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CAMELONES

  
GUSTAVO SILVA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ESTELA PEREZ  
CONCEJAL

Folio 50